

Radicación: N° 2013-1083
Acción: Reparación Directa
Actor: Julieth Andrea Rojas Varela y Otro
Accionado: Nación-Ministerio de Transporte y Otro



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE IBAGUE

Ibagué, Veintisiete (27) de Octubre de dos mil dieciséis (2016).

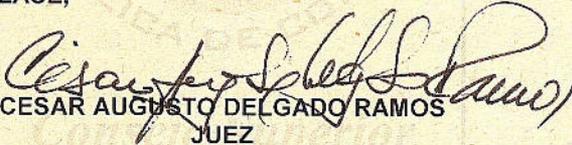
Radicación: No. 2013-1083
Acción: REPARACION DIRECTA
Demandante: JULIETH ANDREA ROJAS VARELA Y OTRO
Demandado: NACION-MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OTRO

En vista de lo manifestado por Cafesalud en su oficio DNAU-PQR-CF-477719 del 16 de Septiembre de 2016, se ordena por secretaría requerir a Corporación IPS Tolima IPS San Pedro a fin que de manera inmediata y a costa de la parte demandante, remita la documentación solicitada con oficio J6AI-3939 del 7 de Octubre de 2016.

A más de lo anterior, requiérase a la parte demandante para que realice los trámites necesarios ante la IPS mencionada, a fin de lograr la expedición y remisión de la documentación solicitada.

Por secretaría librese el oficio correspondiente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué